

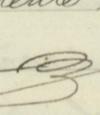
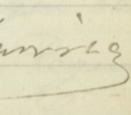
801
Día 1.º de Enero de 1918.

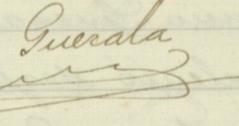
Acta de la constitución del nuevo Ayuntamiento.

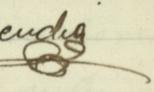
Primera. parte.

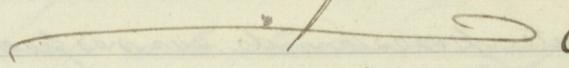
En la Universidad de Lezo a primero de Enero de mil novecientos diec y ocho, se constituyeron en la Casa Consistorial, el Sr. Alcalde saliente D. Regino Guesala y Alzate y siendo los Sres. Concejales salientes D. Jose Luis Garmendia Salaverria, D. Candido Garbisa Galarraga, D. Esteban Garmendia Salaverria, Jose Ramon Isasa Arisabalo y D. Jose Bernardo Elpuerto Peluaga a quienes corresponde cesar, deben continuar, por lo tanto, en el ejercicio de sus cargos durante el presente bienio D. Regino Guesala Alzate, D. Marcelino Salaverria Aguirre, D. Florencio Guesala Garmendia y D. Jose Maria Ayestarain Ararola, al objeto de proceder a la constitucion del nuevo Ayuntamiento, los Sres. D. Jose Luis Garmendia Salaverria, D. Candido Garbisa Galarraga, D. Esteban Garmendia Salaverria, D. Jose Ramon Isasa Arisabalo y D. Jose Bernardo Elpuerto Peluaga, reelegidos y proclamados Concejales por este termino en los casos del articulo 29 de la vigente ley electoral, segun consta de las credenciales que presentan en este acto sin que hubiera habido reclamacion alguna de incapacidad ni excusa; el Sr. Presidente declaro posesionados en sus cargos a los individuos que han de componer la nueva Corporacion, dandose con ello por terminada esta

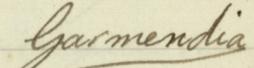
primera parte de la sesion, firmando la presente acta los Sres. Concejales concurrentes que saben y deben hacerlo, de que yo el infrascrito Secretario asistente certifico.

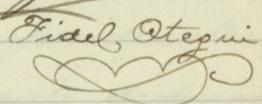
Regino Guera  Marcelino Salaverria 

Florencio Gueral 

José Luis Garmendia 

Cándido Garbosa 

Esteban Garmendia 

Segunda parte.  Fidel Otegui

Seguidamente constituido el nuevo Ayuntamiento, bajo la presidencia interina de J. Regino Gueral Alzate, se procedió al nombramiento de Alcalde en votación secreta por medio de papeletas que los Sres. Concejales fueron depositando una por una en la urna preparada al efecto, en cumplimiento de los artículos 53 y 54 de la Ley Municipal. Terminada la votación y practicado el escrutinio del modo prevenido en el artículo 55 de la citada ley, resultaron con siete votos J. Regino Gueral Alzate y con dos Don Marcelino Salaverria Aguirre, siendo el número de votos emitidos igual al de votantes. El resultando que a este Ayuntamiento corresponden nueve Concejales según la escala del artículo 35 de la repetida ley, que la mayoría absoluta de este número exigida por el artículo 55 ya citado, la constituyen los siete votos que son los alcanzados por J. Regino Gueral, el mismo fue proclamado Alcalde Presidente.

Enseguida y por el mismo orden se procedió a la elección de los dos Tenientes de Alcalde que, según la precitada escala corresponden a este Ayuntamiento; resultando elegidos y proclamados para primera tenencia D. Marcelino Salaverria y para segunda D. Florencio Guesala.

Se eligió despues y de igual modo, siendo proclamados a D. José Luis Garmendia para Regidor Juidico y para suplente a D. Cándido Garbier, dándoles a todos ellos, por el Sr. Presidente, posesión de sus respectivos cargos.

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad elegir para Regidor Interventor a D. Esteban Garmendia y para suplente a D. Cándido Garbier.

Se determinó el orden numérico de los Regidores para que cada cual ocupe su respectivo puesto y pueda sustituir y suplir al que le preceda, dando el siguiente resultado: D. José Maria Ayestaran, Don José Ramon Basa y D. José Bernardo Elpuroto.

Por último quedó designado el domingo de cada semana y sus once horas, para la celebracion de las sesiones ordinarias, declarandose definitivamente constituido el Ayuntamiento y se dió por terminado el acto, firmando la presente los Sres. Concejales que saben y deben hacerlo, de que yo el Secretario certifico.

Regun firmo Marcelino Salaverria

Florencio Guesala

José Luis Garmendia

Cándido Garbier

Esteban Garmendia

Fidel Otegui

Presidente
 D. Regino Guesala
 Concejales
 D. Marcellin Salaverria
 " Florencio Guesala
 " José Luis Garmendia
 " Cándido Garbieru
 " Esteban Garmendia
 " José Ramón Trasa
 " José María Ayestaran
 " José Bernardo Elpuerto.

En la Universidad de Lezo a primero de
 Enero de mil novecientos diez y ocho, se reunió
 el Ayuntamiento de la misma en la Sala Consistorial,
 con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se
 expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Regino
 Guesala y Alcate y en presencia del infrascrito Secre-
 tario, para celebrar sesión extraordinaria en cum-
 plimiento de la vigente Ley Electoral de Senadores
 para proceder a la formación de la lista de los se-
 ñores que componen este Ayuntamiento y del cui-
 druplo de vecinos mayores contribuyentes que tienen
 derecho a la elección de compromisarios que han
 de votar los Senadores electivos correspondientes
 a esta Provincia; y el Ayuntamiento despues
 de formar la lista objeto de esta sesión, acuerdo
 exponerla al publico inmediatamente.

Con lo cual se dió por terminada la se-
 sión, de la que se extiende la presente acta que
 firman los Sres. Concejales que saben y deben ha-
 cerlo, de que yo el Secretario certifico.

Regino Guesala Marcellin Salaverria

Florencio Guesala

José Luis Garmendia

Cándido Garbieru

Esteban Garmendia

Fidel Oteguis